

13 de diciembre de 2017

## **CIRCULAR A INVESTIGADORES PRINCIPALES**

**# 042-2017**

**ASUNTO: Circular Aclaratoria del llenado del Consentimiento para el Acceso al Expediente Clínico de la CCSS**

En circular # 040-2017, de fecha 05 de diciembre del 2017 en la que se solicita que en todos los formularios de consentimiento para el acceso al expediente de salud de la CCSS, además de la autorización del participante, se agregue el nombre, fecha y firma del Director Médico del Centro Hospitalario, se hace la siguiente aclaración:

Dicho formulario debe ser firmado por el Director Médico del Centro Hospitalario de la Caja Costarricense del Seguro Social, únicamente sí es necesario pedir el expediente del participante,

Atentamente,

---

MSc Catalina Ulloa Vargas  
Directora  
CEC-UCIMED